

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

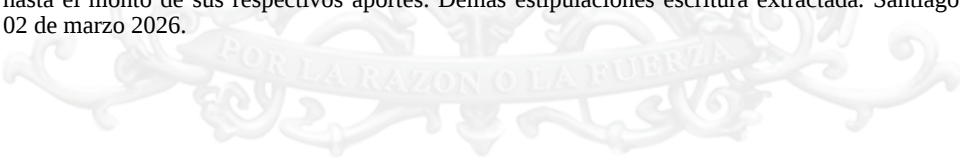
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779103

EXTRACTO

MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Vitacura con oficio en Vitacura #6844, Local 1, comuna de Vitacura, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2026, repertorio N° 544-2026, ante mí, comparece: MATIAS FERNANDO ROMO, contador, cédula nacional de identidad para extranjero n° 22.572.113-0, en representación de doña Gladys Fernández Hon, española, rut de inversionista extranjero número 48.231.207-1, ambos con domicilio para estos efectos en Av. Kennedy n° 3368, Oficina 102, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, quien constituye la sociedad por acciones denominada: “SOULFUL TREENUTS CHILE SpA, también fantasía “SOULFUL SpA”. Objeto: El objeto de la sociedad será la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República de Chile o en el exterior, de las siguientes actividades: a) La realización de actividades agrícolas y agropecuarias en general, incluyendo la explotación, cultivo y cosecha de toda clase de productos agrícolas, frutales, hortalizas, semillas, plantas y productos forestales; así como la crianza, reproducción y comercialización de animales de granja, ganado bovino, ovino, porcino, avícola y otros animales domésticos o menores. b) La comercialización, importación, exportación, distribución y transporte de los productos obtenidos de sus explotaciones agrícolas y ganaderas, incluyendo insumos, abonos, fertilizantes y productos fitosanitarios. c) El arrendamiento, compra y venta, administración, adquisición y enajenación de terrenos, fincas y predios agrícolas o forestales. d) La prestación directa o indirecta de servicios agrícolas y ganaderos para terceros, incluyendo asesorías técnicas, control de plagas, fumigaciones, riego, poda, cosecha, empaque y preparación de productos agrícolas. e) La compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de maquinaria, vehículos, herramientas, equipos e implementos para la agricultura, ganadería o industrias conexas. Capital: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor, completamente suscrito y que se paga en dos años por el accionista. Duración: 5 años a contar de la fecha de escritura, prorroga tácita y automática por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno. Administración: La administración y el uso de la razón social de la sociedad corresponderá a Gladys Fernández Hon y/o a Alan Paul Tesler. Apoderado con facultades especiales Matias Fernando Romo y/o Horacio Andres Hygonenq. Los accionistas responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 de marzo 2026.



CVE 2779103

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl